

10874 *RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 2 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 al 11, y paseo de la Castellana, 162, en Madrid, y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 24 de mayo de 1993, a las dieciséis treinta horas, en el Auto-servicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, en Madrid, para los opositores cuyo primer apellido empiece por «N» hasta los que empiecen por «G», y en la sala A de la planta segunda del mismo edificio, para los opositores cuyo primer apellido empiece por «H» hasta los que empiecen por «M».

Los opositores deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de abril de 1993.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10875 *ORDEN de 23 de febrero de 1993 por la que se incluyen en la Orden de 7 de agosto de 1992 a los aspirantes que por Ordenes de 9 de febrero de 1993, se les han estimado los recursos de reposición interpuestos contra su exclusión de las listas de seleccionados en el proceso selectivo.*

Por Ordenes de 9 de febrero de 1993 se estiman los recursos interpuestos por los interesados que se relacionan en el anexo a la presente Orden contra la Orden de 7 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procesos selectivos de ingreso y accesos, entre otros al Cuerpo de Enseñanza Secundaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a las citadas Ordenes incluyendo en la Orden de 7 de agosto de 1992 a los interesados que figuran

en el anexo de esta Orden con indicación de la especialidad, procedimiento por el que han superado el proceso selectivo y puntuación total obtenido en el mismo.

Segundo.—Proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con asignación de número de Registro de Personal que se indica en el citado anexo, quedando adscritos para la realización de la fase de prácticas en la Dirección Provincial donde actualmente prestan sus servicios.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado», del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Geografía e Historia

Apellidos y nombre: Isla Cembrana, Herminio Angel. Documento nacional de identidad: 51.444.469. Acceso: 1. Puntuación: 11,8956. Número de Registro de Personal: 5144446968.

Psicología y Pedagogía

Apellidos y nombre: García Navarro, Purificación Yolanda. Documento nacional de identidad: 7.220.442. Acceso: 1. Puntuación: 14,2575. Número de Registro de Personal: 0722044257.

Física y Química

Apellidos y nombre: Rodríguez Sala, José Manuel. Documento nacional de identidad: 72.519.763. Acceso: 1. Puntuación: 10,4100. Número de Registro de Personal: 7251976313.

Inglés

Apellidos y nombre: Somoza Ruiz, Gema María. Documento nacional de identidad: 45.076.446. Acceso: 1. Puntuación: 9,8999. Número de Registro de Personal: 4507644624.

10876 *ORDEN de 13 de abril de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Pilar Gabal Lacambra en la Orden de 31 de agosto de 1992, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas en 1992.*

Por Orden de 5 de marzo de 1993 se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Gabal Lacambra, contra la puntuación que le fue adjudicada en la Orden de 31 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Pilar Gabal Lacambra en el anexo 1 de la Orden de 31 de agosto de 1992, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Aragón, en la especialidad de Educación Física, adjudicándole 16,9900 puntos, en lugar de los 16,3900 que tiene asignados. De la puntuación total de 16,9900 corresponden 0,6500 puntos a méritos por el apartado 3 (otros méritos) del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo